

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9147** *Resolución 452/38107/2013, de 21 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

Por Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo (BOE número 120, de 20 de mayo), de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

La base duodécima.3 y decimoquinta.2 de la referida Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, dispone que la no presentación de un aspirante en el centro docente militar de formación, en la fecha indicada, sin justificar debidamente su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza asignada, pudiendo ser cubierta dicha plaza al amparo del artículo 56,2 de la Ley 39/2007, atendiendo al orden de la relación complementaria a que se hace referencia en la base undécima 5.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, acuerdo lo siguiente:

Primero. *Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Al no haber efectuado su presentación en el centro docente militar de formación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se modifica el anexo de la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto (BOE número 189, de 8 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. *Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el anexo de la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto, designado aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 21 de agosto de 2013.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

**ANEXO I****Bajas***Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*

2.1 Ejército de Tierra: Academia General Militar.

Cuerpo General:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
48152848 W	Belmonte.	López	Alberto.	11,160
05956156 F	Moyáno.	García	Eduardo.	11,125
45332373 V	Linares.	Mozos.	José Luis.	10,579

4. Guardia Civil: Academia General Militar.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
48226393 Q	Querejeta.	Roca.	Idoya María.	11,053

**ANEXO II****Altas***Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*

2.1 Ejército de Tierra: Academia General Militar.

Cuerpo General:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
53840419 H	Sepúlveda.	Jorcano.	Enrique.	10,539
73025904 F	Martínez.	Lamazares.	Pablo.	10,531
32069639 A	García.	Teba.	José María.	10,529

4. Guardia Civil: Academia General Militar.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
03903607 R	Durán.	Campón.	Francisco Jesús.	10,629